

Cazadores, caminos públicos, ley de montes... La polémica está servida

Guillermo Ríos Sánchez. Técnico de ESFOR3
Fotos: Varios Autores



Mucho se viene hablando desde principio de este año de las modificaciones que plantea el Anteproyecto de Ley, que modificará la Ley de Montes.

Seguramente pudieron leer en los medios diversas informaciones, basadas en rumores, cuyo único objetivo vender periódicos y causar confrontaciones. Dichas informaciones aseguraban que la nueva Ley prohibiría el tránsito por los caminos públicos durante los días de montería.





Diversos sectores de la opinión pública se hicieron eco de las noticias publicadas y comenzaron a movilizarse por medio de las redes sociales consiguiendo más de 80.000 firmas en un periodo razonablemente corto de tiempo. Por lo que el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente se apresuró en desmentir las informaciones publicadas.

La forma de tratar determinadas informaciones (que resultaron ser falsas) para crear una alarma social premeditadamente, es un arte que muchos periodistas dominan a la perfección.



ATENCIÓN




MUTUASPORT



Federación
www.federacion...

Y me pregunto yo... ¿Y si hubiese sido verdad? ¿Y si el Ministerio realmente se estuviese planteando esta media de gestión del uso público? ¿Y si incluso los medios tratarán esta información de forma correcta sin caer en demagogia? ¿Qué pasaría entonces?

Lo que pasaría en esta hipotética situación es que se hablaría del “uso público” de cómo “gestionarlo” correctamente para que todos los usos de tengan cabida. Esto sucedería si se pidieran y se tuvieran en cuenta las opiniones profesionales de la gestión del medio natural, profesionales que se retuercen la cabeza día a día para que la conservación de la biodiversidad sea compatible con el desarrollo de nuestras aficiones al aire libre y con los aprovechamientos existentes en nuestros montes.

CAZERÍA



SEÑALIZACIONES PARA COTOS • Tlf. 902 104253 • www.camilovilas.com/caza

Gallega de Caza
www.galegadedecaza.com



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Seguramente si hubieran preguntado a profesionales, éstos les dirían que en situaciones muy especiales ya se limita el uso público de algunas pistas públicas y no se limita durante unas horas si no durante MESES. La conservación de la biodiversidad, para que las generaciones que vienen puedan también disfrutar de ella, es la razón de que estas medidas de gestión ya se hagan desde hace años en nuestro país. Son medidas que han generado discrepancias por lo radicales que pueden parecer (críticas incluso dentro de los profesionales), pero que han sido respetadas porque fueron bien explicadas los técnicos y porque están dando resultados. Estas medidas se utilizan excepcionalmente en espacios muy singulares en la época de alto riesgo de incendios o en zonas de cría de especies en peligro de extinción.







Además de consultar con los profesionales, para tratar una noticia con cierto rigor, se debería evitar orientar la opinión del lector hacia donde a uno le interesa, satanizando determinados usos del monte y aficiones como puede ser en este caso la caza. Favorecer la confrontación entre los distintos sectores que se sirven del monte para uso recreativo no facilita su gestión.

10





Limitar el uso de un tramo de un camino en concreto, un día o dos al año durante unas pocas horas por la seguridad de los usuarios de la vía no parece una idea tan descabellada; de la misma forma que cuando una pista pública acoge parte del trazado de una competición deportiva, el resto de los usos de esa vía se ven limitados durante unas horas y nadie recoge firmas al respecto.



Así que lo único que se pretendería desde el punto de vista de la gestión del uso público es que TODOS (cazadores incluidos) puedan desarrollar sus aficiones de forma que éstas sean compatibles entre ellas y con la conservación del medio ambiente; para ello los técnicos serían los encargados de responder al ¿Cómo?, ¿Dónde? y ¿Cuándo? De cada actividad..



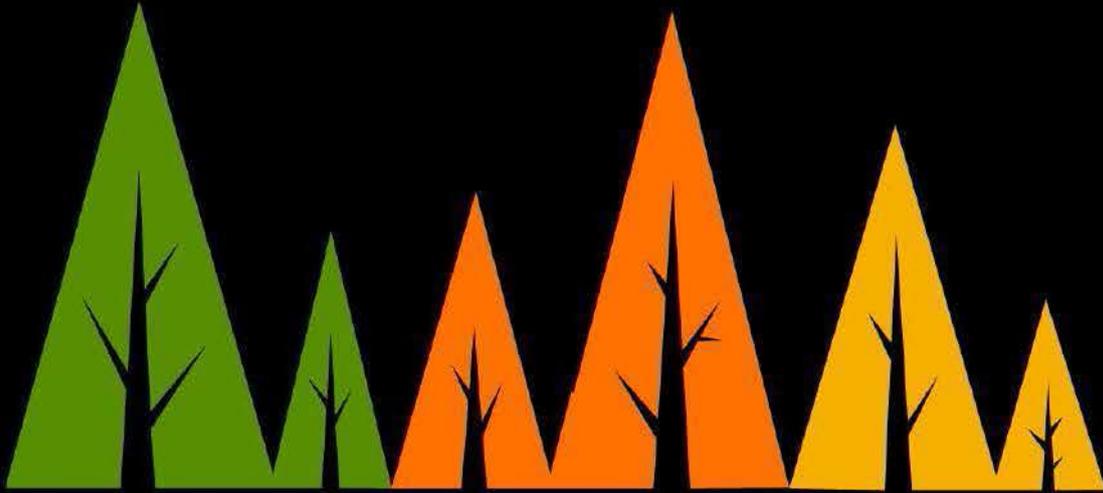
En resumidas cuentas aquí nadie habla de “priorizar”, como tantas veces habréis podido leer en los medios; lo que se pretendería es “compatibilizar” los usos las aficiones de TODOS en los caminos públicos.



PD: Escrito por un NO cazador y usuario habitual de caminos públicos, pero que comprendería y respetaría que “unos profesionales gestionaran el uso público para compatibilizar las aficiones de todos”.



Gestión Forestal y Cinegética de Calidad



esfor3

Conozca todo lo que
podemos hacer por usted y
su finca en
www.esfor3.com



www.esfor3.com

info@esfor3.com

626417979

